



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:24494/2013

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 247/2019, en el sentido de que se designe por concurso a la Mgter. Silvia Graciela VIVAS (Leg. 39.616); y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y por la Resolución HCS 167/06;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 247/2019 y, en consecuencia, designar por concurso a la Mgter. Silvia Graciela VIVAS (Leg. 39.616), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Psicología Criminológica, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTICULO 2º.- Eximir a la Mgter. VIVAS de la exigencia del título máximo dispuesta por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso a fs. 212/216.

ARTÍCULO 3º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

mp